

	DEPARTAMENTO DEL META HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT. 800037021-7	HDG-GC-F6 Versión 1	
--	---	--	--

INVITACIÓN CERRADA CON FORMALIDADES PLENAS A OFERTAR No. 084 DE 2019

Granada-Meta, 11 de febrero de 2019

Señores

DISQUIRUMED DEL LLANO S.A.S.

NIT. 900597689-0

Carrera 37 No. 41-121 Barzal Alto

Email: disquirumed.llano@gmail.com

Villavicencio - Meta

Referencia: Proceso de Modalidad de Selección por Invitación Cerrada con Formalidades Plenas No. 084 de 2019.

Objeto: SUMINISTRO DE LIQUIDOS PARENTERALES Y EQUIPOS DE BOMBA DE INFUSIÓN PRIMARIO, FOTOPROTECTOR E INSUMOS PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E., de acuerdo a las cantidades requeridas.

El Hospital Departamental de Granada E.S.E, le invita a ofertar el objeto: **"SUMINISTRO DE LIQUIDOS PARENTERALES Y EQUIPOS DE BOMBA DE INFUSIÓN PRIMARIO, FOTOPROTECTOR E INSUMOS PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E."**, de acuerdo a las cantidades establecidas en el presente proceso de selección.

El Hospital expide para esta contratación el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00209 del 06 de febrero de 2019, por valor de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, con afectación al rubro presupuestal B0B040101.

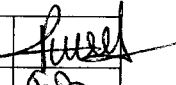
El oferente deberá incluir dentro del valor de su propuesta los gastos e impuestos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de los términos de Referencia.

Parágrafo Primero: La Propuesta debe ofertar valores unitarios respecto el cuadro descriptivo del titulo VI., numeral 1 del presente términos de referencia. En ningún caso el valor unitario de las ofertas podrá exceder el 100% del valor dado en los términos de referencia ni ser inferior al 90% del mismo valor. El valor del contrato en ningún caso será superior al presupuesto del presente proceso de selección.

Se anexan términos de referencia.

Atentamente,

JESÚS EMILIO ROSADO SARABIA
Gerente E.S.E.

Proyecto:	Julían David Corrales Chacón – Técnico Contratación Proceso: Gestión Administrativa– Compañía Vital de Colombia COVICOL S.A.S.	
Revisó Jurídicamente:	Diana Marcela Bohórquez Rodríguez – Asesora Jurídica en Contratación – Contrato de prestación de servicios profesionales No. 036 de 2019 - Hospital Departamental de Granada E.S.E.	

	" UN HOSPITAL PARA TODOS " CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6500510-6587800-6500521 LINEA GRATUITA : 018000965050 www.hospitalgranada.gov.co E-mail: gerencia@hospitalgranada.gov.co	  
---	---	---